



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, reunido el 30 de mayo de 2022, ha aprobado la siguiente plantilla para la estabilización de empleo temporal correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

#### PLANTILLA DE LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, S.A.

LEY 20/2021

<i>Denominación</i>	<i>N.º de plazas concurso</i>
Administrativo auditorio	1
Comercial auditorio	1
Depósito-vigilante	1
Operaciones auditorio coordinador	1
Seguridad auditorio coordinador	1
Total plazas	5

En Burgos, a 30 de mayo de 2022.

El presidente del Consejo de Administración,  
Vicente Marañón de Pablo